

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **221**

Fecha: 18/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00391	Ejecutivo Singular	ANGEL BAUDILIO GALEANO CASAS	MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Se revoca el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO, remitase al Superior para que se surta la alzada.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2018 00211	Otros	MARIA EUGENIA SANTOFIMIO PAVA	ACREEDORES	Auto ordena oficiar Se pone en conocimiento los estados financieros y demás informes. Ordenase oficiar a la Superintendencia de Sociedades conforme lo informado en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2020 00005	Ejecutivo Singular	FORMAS SOLUCIONES INNOVADORAS	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LIMITADA	Auto resuelve aclaración providencia Auto resuelve negar la aclaración y/o complementación del auto del 13-10-2023, por secretaría reubíquese los consecutvos indicados en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2021 00349	Ejecutivo Singular	ANA MARIA BERNAL SANABRIA	SERGIO IGNACIO LLINAS ANGULO	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Se revoca auto del 04-08-2023. Conceder el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO, remitase al Superior para que se surta la alzada.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2021 00411	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	RAMON ALBERTO PORTILLA JAIMES	Auto resuelve renuncia poder Tener por revocado el poder conferido por la parte actora. No tener en cuenta el escrito de terminación conforme lo solicitado por la parte demandante.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2021 00411	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	RAMON ALBERTO PORTILLA JAIMES	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse la comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2021 00471	Divisorios	BLANCA MERCEDES FONSECA CAMACHO	LUZ ESTELLA FONSECA CAMACHO	Auto requiere Previamente a atender lo solicitado, se requiere la presentación de avalúo actualizado.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00013	Especial De Pertenencia	GLORIA NANCY GIRALDO DE HURTADO	CARLOS ALBERTO PERDOMO SOSA	Auto ordena emplazamiento Por secretaría procedase a emplazar a las personas ordenadas en auto. Se pone en conocimiento respuesta de la Defensoría del Espacio Público. Busquese la respuesta dada por la Secretaría de Planeación y adósesese.	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes Auto ordena tener en cuenta embargo de remanentes ofíciase al juzgado solicitante.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría, por estar ajustada a derecho. Como quiera que el proceso cuenta con Auto que ordena seguir adelante con la ejecución, por secretaría remítase a las Oficina de Ejecución Civiles del Circuito, conforme las directrices señaladas en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido Devolutivo auto del 12 -12-2022, conforme lo expuesto en auto. Se concede el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO. Remítase al Superior para que se surta la alzada.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00157	Ordinario	LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve intervención Se acepta el llamamiento en garantía de Sistema Integrado Masivo de Transporte 3 Trasmilenio SI 99 a Liberty Seguros. Provease el enlace correspondiente.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00201	Divisorios	ANGÉLICA CAROLINA LORENTZ FORERO	ALBERTO FORERO GOMEZ	Auto resuelve corrección providencia De conformidad al Art. 286 CGP, se corrige el auto de fecha 14-11-2023. En los términos y condiciones indicadas en auto. Notifíquese.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00227	Especial De Pertenencia	GLADYS INES BUITRAGO ZAMBRANO	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto ordena oficiar Requierase a la ORIP para que dé respuesta, para el impulso procesal subsiguiente.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto reconoce personería Entre otras disposiciones se reconoce personería al apoderado de la parte demandante. Provease el enlace del proceso. Se ordena la actualización del avalúo del bien onjeto del litigio.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00413	Ejecutivo Singular	GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA	ALMAGRARIO S. A.	Auto pone en conocimiento Previamente a ordenar entrega de depósitos judiciales, indíquese quién los constituyó. En conomiento la solicitud de la demandada para que la demandante se pronuncie.l	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00487	Tutelas	MARTHA CECILIA GUERRERO BASTIDAS	FONDO DE PREVISION DEL CONGRESO	Auto pone en conocimiento No hay lugar a aceptar la renuncia presentada - consecutivo 011.	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00493	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S. A. S.	MERCEDES MORALES DUQUE	Auto ordena emplazamiento Por secretaría provease la inclusión de datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2022 00544	Abreviado	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	ANDRES EDUARDO CHACON AMEZQUITA	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse la comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00186	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	Auto ordena oficiar Ofícese a la entidad citada en auto para que precise y aclare lo requerido en auto. En cuanto a la entrega de oficios ríndase informe por secretaria.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00360	Ordinario	PROCESSES INFORMATION & TECHNOLOGY SAS	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	Auto decide recurso No reponer auto de fecha 07-11-2023, por lo expuesto en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00417	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES MELENDEZ MARIN	ANDRES GOMEZ GOMEZ	Auto ordena oficiar Entre otras disposiciones, se comisiona con amplias facultades la diligencia señalada en auto. Libre Despacho Comisorio.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00454	Ordinario	ORIENT COLOMBIANA S.A.	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto reconoce personería Se tiene en cuenta como eficaz la notificación a los demandados. Se reconoce personería al apoderado del demandado citado en auto. En firme vuelva al Despacho para proveer sobre el recurso interpuesto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00455	Especial De Pertenenencia	NESTOR FABIAN MURCIA MENDOZA	ALBERTO MURCIA ORTIZ	Auto pone en conocimiento El registro fotográfico aportado no cumple con lo ordenado, conforme lo expuesto en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00479	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería Tienese por eficaz la notificación a la demandada, reconocese personería al apoderado judicial del demandado, proveasele link del espediente digital.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00694	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KATHERINE LIZETH LOAIZA RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse las comunicaciones ordenadas en auto.OFÍCIESE.	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00694	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KATHERINE LIZETH LOAIZA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reunidos los requisitos de ley, de conformidad a los Arts. 422, 424 y 431 del CGP. Se Libra Mandamiento de Pago. Dese aviso del Art. 630 del Decreto 624 de 1989, Oficiese. Notifíquese de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Arts. 291 y 292 del CGP. Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble objeto del proceso. Dese traslado por el término de ley Arts. 431 y 442 CGP. Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, remítase el Link del expediente digital.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00698	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO RENGIFO SOTO	Auto decreta medida cautelar Por secretaría expídanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00698	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO RENGIFO SOTO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reunidos los requisitos de ley, de conformidad a los Arts. 422, 424 y 431 del CGP. Se Libra Mandamiento de Pago. Dese aviso del Art. 630 del Decreto 624 de 1989, Oficiese. Notifíquese de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Arts. 291 y 292 del CGP. Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble objeto del proceso. Dese traslado por el término de ley Arts. 431 y 442 CGP. Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, remítase el Link del expediente digital.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00700	Divisorios	WILLIAM HENRY ARIAS	ENRIQUE ARIAS TORRES	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	15/12/2023	
11001 31 03 027 2023 00712	Tutelas	JAHNRIK WEIMAM SANCLEMENTE	RAMA JUDICIAL	Auto resuelve nulidad Decretar nulidad de todo lo actuado, por secretaría rehagase la actuación anulada. Notifíquese esta decisión.	15/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO